



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

**AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0233 DE 2024
RESOLUCIÓN N° 1458 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024**

Florencia, 02 de diciembre de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y, teniendo en cuenta que no ha sido posible notificar personalmente al representante legal de LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES identificado con Nit N° 899.999.162-4, sobre la Resolución 1458 del 16 de octubre de 2024, *“Por medio de la cual se declara la PERDIDA DE EJECUTORIEDAD en razón al numeral 5 PÉRDIDA DE VIGENCIA de la Resolución No 0371 del 08 de abril de 2016 se procede al CIERRE del expediente identificado con código PE-06-18-001-X-002-059-15, mediante el cual se otorgó a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, identificada con NIT. 899.999.162-4, “Permiso de vertimientos de residuos líquidos, para aguas residuales generadas por el funcionamiento del centro de almacenamiento, distribución y servicios CAD&S Florencia Regional Amazonia ubicado en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No 420-99862 y cedula catastral 010305670008000 localizado en la dirección Calle 14 sur No. 11-295 vía aeropuerto del municipio de Florencia, Caquetá”.*

Se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual, se publica en la pagina electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

Se adjunta copia integra del acto administrativo: un ejemplar de la Resolución 1458 del 16 de octubre de 2024, el cual consta de cinco (05) páginas.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o por aviso si a ello hubiere lugar, con plena observancia de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LORENZO ANDRÉS VARGAS GUTIÉRREZ
Director Territorial Caquetá

Proyectó: Yenifer Paola Romero Varon-Secretaria Ejecutiva__

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506

